



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2013/008

Ginebra, 1 de marzo de 2013

ASUNTO:

FEDERACIÓN DE RUSIA

Importación de halcones

1. La información que figura a continuación se comunica a petición de la Autoridad Administrativa CITES de la Federación de Rusia.
2. Tanto los ejemplares de las especies *Falco cherrug* (halcón sacre), *F. peregrinus* (halcón peregrino), *F. rusticolus* (halcón gerifalte), como los híbridos de dichas especies, sólo pueden ser importados a la Federación de Rusia previa expedición de un permiso de importación por la Autoridad Administrativa de la CITES de dicho país, sea cual fuere la procedencia de las aves.